

**ACTA DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y BUENA PRO DE LA
CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-16-2024-MPC-M/CS-1

En la Municipalidad Provincia de Carabaya – Macusani, en la Oficina de Abastecimientos, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, a horas 11:30 am, que conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-20218-EF y sus modificatorias, en cumplimiento a la Resolución Gerencial N° 518-2024-MPC-M/GM de fecha 09 de octubre de 2024, en calidad de presidente Roger Condori Flores con DNI N° 40950876, Primer Miembro Víctor Antonio Achahuanco Montesinos con DNI N° 47271128 y como Segundo Miembro Fernando Mayta Huahuacondori con DNI N° 41662502; se da por iniciado la evaluación económica de las ofertas y la buena pro para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE OBRA: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOBILIDAD URBANA EN EL BARRIO TUPAC AMARU, DISTRITO DE MACUSANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA, DEL DEPARTAMENTO DE PUNO” – CON CUI 2590353**, bajo el siguiente detalle.

PRIMERO - a continuación, luego de la evaluación de las ofertas técnicas, las que pasaron a esta etapa, el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, se rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el Artículo 28 de la Ley, obteniéndose los siguientes resultados, de acuerdo al Anexo N° 02.

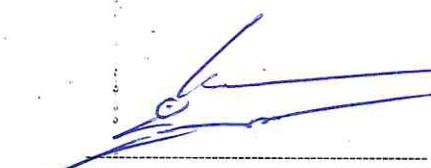
ANEXO N° 02						
Propuesta Económica				Puntaje Final		
N°	Postor	Propuesta Económica		Puntaje Total Ponderado (Tec. y Eco.)	REMYPE 5%	Puntaje Total
		Monto en Soles	Puntaje Económico			
1.-	CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU	342,842.40	100	100.00	5	105.00

Por lo tanto, el comité de selección, por **UNANIMIDAD** dan por aprobados los actuados en la etapa de la Propuesta Económica, por consiguiente, otorgándole la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC AMARU**, según orden de prelación con el puntaje de 105 mencionado en el Anexo N° 02

No habiendo más puntos que tratar se levanta la presente acta, en señal de conformidad, agradeciendo a todos los presentes, pasando a suscribir a 12.00 horas del mismo día y fecha con lo que se concluyó y pasan a firmar al final de la presente acta los presentes en dicho proceso.



Ing. Roger Condori Flores
Presidente



Ing. Victor A. Achahuanco Montesinos
Primer Miembro



CPC. Fernando Mayta Huahuacondori
Segundo Miembro